



Ajuntament  
de Benicarló

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir un puesto vacante de auxiliar de biblioteca, y para la constitución una bolsa de trabajo temporal ha acordado en fecha 4 de julio de 2019, lo siguiente:

**Primero.-** De conformidad con la bases 6.2.5 de las específicas, transcurrido el plazo para presentar reclamaciones contra el segundo y tercer ejercicio de la fase de oposición, sin que se haya presentado ninguna, los aspirantes que han superado la fase de oposición son los siguientes:

| Nº | DNI        | Total |
|----|------------|-------|
| 1  | xxxxx256-T | 29,58 |
| 2  | xxxxx439-Z | 28,76 |
| 3  | xxxxx259-X | 28,45 |
| 4  | xxxxx404-R | 28,01 |
| 5  | xxxxx499-H | 27,41 |
| 6  | xxxxx238-K | 25,93 |
| 7  | xxxxx826-C | 22,15 |
| 8  | xxxxx839-C | 21,08 |
| 9  | xxxxx086-X | 20,90 |
| 10 | xxxxx653-C | 20,67 |

**Segundo.-** Conceder a los aspirantes que han superado la fase de oposición, un plazo de 5 días naturales (**hasta el lunes 15 de julio de 2019**) para que presenten y acrediten los méritos para la fase de concurso, de acuerdo con la base 6.3 de las específicas en relación a la **base 10 y 11 de las generales**.

**Conforme a la base 3 de las específicas, en caso de que se presenten en papel en lugar distinto del Ayuntamiento, deberán ser remitidas dentro del mismo plazo escaneadas al correo electrónico [correu.recursos.humans@ajuntamentdebenicarlo.org](mailto:correu.recursos.humans@ajuntamentdebenicarlo.org); y en caso contrario, se tendrán por no presentados.**

Se publicará en la página web un **modelo de autobaremación** que deberá presentarse, debidamente cumplimentado, junto con los méritos.

Asimismo, se recuerda que, junto con los documentos que acrediten los méritos, los aspirantes que han superado la fase de oposición **deben acreditar el requisito de titulación** exigido en la base cuarta de las específicas, que en este caso consiste en estar en posesión al menos del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

La secretaria del Tribunal Calificador,

Rosa Sancho Subirats

Benicarló, 9 de julio de 2019

*(original firmado)*

